

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias. REMON - 1 - 86. Entes públicos no Financieros. Régimen crediticio

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Economía de la Nación, deberán ajustarse a las siguientes normas en materia de financiamiento a los entes del sector publico comprendidos en Anexo I de la presente:

1. Entes comprendidos en el Anexo I

1.1 A partir de la fecha de la presente no podrán refinanciar u otorgar nuevos créditos a dichos entes, a excepción de las operaciones que estuvieren expresamente contempladas en disposiciones vigentes de jerarquía legal superior a la presente.

1.2 En los casos en que se realicen operaciones a base de la excepción prevista en el punto anterior, las entidades deberán integrar la fórmula N° 3897 (adjunta como Anexo II), o cuando se trate de entidades no radicadas en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, remitir por telex la información pertinente.

La información deberá ser remitida al Departamento de Estadísticas e Informaciones del Sector Publico, el día hábil inmediato posterior a los días 7, 15, 23 y fin de cada mes, incluyendo las operaciones concertadas en los respectivos periodos, sin perjuicio de cumplimentar las informaciones requeridas por fórmulas 3829 A, B y C.

2. Resto del Sector Publico no Financiero

Para el resto del sector publico no financiero continúan vigentes las disposiciones dadas a conocer mediante Comunicación "A" 181 (Circular REMON - 1 - 46).

3. Tasa de interés para operaciones no atendidas con las líneas de préstamos previstas en la Comunicación "A" 181 (Circular REMON - 1 - 46)

Para todos los préstamos a entes del Sector Publico no Financiero, excepto los financiados con recursos provenientes de los préstamos especiales previstos en la Comunicación "A" 181, regirán las tasas máximas aplicables para las operaciones imputadas al "Préstamo Consolidado", sublímite Cliente General.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

José A. H. Pozzi
Gerente Departamental
A/c. de la Gerencia de
Finanzas Públicas

Horacio A. Alonso
Subgerente General

| | | |
|----------|-------------------------|----------------------------|
| B.C.R.A. | LISTA DE ENTES PÚBLICOS | Anexo a la Com. "A" 282 |
|----------|-------------------------|----------------------------|

1. Gobierno Nacional

1.1 Administración Central:

Incluye los ministerios, entidades, oficinas y otros organismos dependientes del Gobierno Nacional. Incluye también: Cuentas Especiales, Sistema de Seguridad Social, talleres, imprentas y otras empresas que presten servicios en forma total o principal al mismo Gobierno o que no vendan sus servicios en forma principal al mercado. También incorpora las instituciones sin fines de lucro pertinentes y las representaciones regionales del Gobierno Nacional.

1.2. Entidades descentralizadas:

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
 ENTE DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA
 INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
 FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL
 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
 ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
 JUNTA NACIONAL DE CARNES
 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
 MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
 INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA
 COMISIÓN REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE LA YERBA MATE
 INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE AZUCAR I
 NSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO -INIDEP-
 MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO DE MAR DEL
 PLATA
 INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SISMICA
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TÉCNICA HIDRICAS
 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN
 INSTITUTO NACOIONAL DE CRÉDITO EDUCATIVO PARA LA IGUALDAD DE OPOR-
 TUNIDADES
 FUNDACION MIGUEL LILLO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE NOROESTE
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL

2. Gobiernos Provinciales:

Incluye los ministerios, entidades, oficinas y otros organismos dependiente de los gobiernos provinciales. Incluye también los respectivos Sistemas de Seguridad Social Provinciales, talleres, imprentas y otras empresas que presten servicios en forma total o principal al mismo nivel gubernamental o que no vendan sus servicios en forma principal al mercado. También se incorporarán las instituciones sin fines de lucro pertinentes y las representaciones regionales de los gobiernos provinciales.

3. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires:

Incluye las entidades, oficinas y otros organismos dependientes de este municipio. Incluye también talleres, imprentas y otras empresas que presten servicios en forma total o principal al mismo nivel gubernamental o que no vendan sus servicios en forma principal al mercado. También se incorporarán las instituciones sin fines de lucro pertinentes.

4. Empresas públicas:

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS
AEROLINEAS ARGENTINAS
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (AFNE)
A.T.C. LS 82 CANAL 7 S.A. (BUENOS AIRES)
COMISIÓN MIXTA ARGENTINA - PARAGUAYA DEL RIO PARANA (CORPUS)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (CREA)
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

| | | |
|----------|-------------------------|----------------------------|
| B.C.R.A. | LISTA DE ENTES PÚBLICOS | Anexo a la Com. "A" 282 |
|----------|-------------------------|----------------------------|

DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
EMPRESA LÍNEAS MARITIMAS ARGENTINA (ELMA)
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS (ENCOTEL)
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ENTEL)
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
FERROCARRILES ARGENTINOS
GAS DEL ESTADO
HIDROELECTRICA
NORPATAGONICA S.A. HIDRONOR
JUNTA NACIONAL DE GRANOS
OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN
SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES
YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
YACIMIENTOS MINEROS DE AGUAS DE DIONISIO (YMAD)
PETROQUIMICA BARIA BLANCA

